

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versión: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO **(037)**

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
Causal de devolución: Desconocido

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	ANDRE ORLEAN	(5) Anónimo (SI/NO):	NO
(4) No. Identificación:	821837103504		

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	
(7) SINPROC:	51170
(8) Asunto:	SINPROC 51170 de 2024
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	PD PARA EL SECTOR PLANEACIÓN		
(11) Tipo de Acto:			
(12) No. Folios Acto:	1	(13) No. Folios Anexos:	6
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	NAGIA ALEXANDRA PINTO FAJARDO	
	(15) Empleo:	Personera Delegada para el Sector Planeación	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:

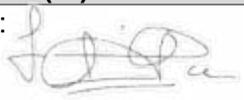
y en la página web de la Entidad / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy: (17) Día: 29 Mes: 7 Año: 2025 Hora: 3:00 pm por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:		
(18) Firma:	(19) Nombre:	Liliana Casallas Cardona
	(20) Empleo:	Auxiliar administrativo Código 407 grado 02

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él: (21) Día: 4 Mes: 8 Año: 2025 Hora: 3:00 pm

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:		
(22) Firma:	(23) Nombre:	Liliana Casallas Cardona
	(24) Empleo:	Auxiliar administrativo Código 407 grado 02



Bogotá, D.C.,

Señor

ANDRE ORLEAN

Correo electrónico: andreorleanris@outlook.com

Bogotá D.C.

ASUNTO: SINPROC 51170 de 2024

Respetado señor,

En cumplimiento a la ley Estatutaria 1755 de 2015 relativa al trámite y respuesta del Derecho de Petición y a las funciones de Vigilancia y Control, que corresponden a este Órgano de Control enmarcadas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 34 de 1993; y de seguimiento otorgadas a la Personería Delegada para el Sector de Planeación, me permito informarle que su petición, fue remitida por competencia a la Secretaría Distrital de Planeación.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Planeación nos remitió el oficio de radicado 2-2025-36459, el cual se anexa, por medio del cual trasladó su petición a las Curadurías Urbanas de Bogotá, quienes tienen la competencia de expedir conceptos de uso del suelo, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015. Por ende, cada Curaduría Urbana deberá enviar a su correo electrónico la respuesta a su requerimiento, indicando los costos del trámite y el procedimiento para solicitarlo, de esta manera, usted de considerarlo necesario puede escoger en cuál de estas curadurías desea iniciar el trámite.

Esta Personería Delegada ha recibido copia de las respuestas que las Curadurías No. 1, 3 y 4 han dado a su petición de información, observándose que han respondido de fondo y oportunamente a su solicitud. De acuerdo con lo expuesto, esta delegada observa que se ha garantizado el ejercicio del derecho fundamental de petición, en los términos del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da por finalizada la intervención y se procede al archivo del presente radicado, no sin antes agradecer la confianza depositada en nuestra entidad,

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriabogota

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0056098 ID:49293

Fecha y hora: 28-07-2025 18:17:06

Remitente: 11122-PERSONERIA DELEGADA PARA EL
SECTOR PLANEACION

Destinatario(s): ANDRE ORLEAN

Folios: 2



reiterando nuestro compromiso de continuar con la vigilancia y control que permitan la garantía de los derechos de la ciudadanía.

Cordialmente,

**NAGIA ALEXANDRA PINTO
FAJARDO**

npinto@personeriabogota.gov.co

Personera Delegada Sector Planeación

Anexo: Oficios 2-2025-36459 de la SDP, VUR-25-3-15423 Curaduría, correo electrónico con respuesta de la Curaduría 4 y oficio de respuesta de la Curaduría 1. En once (11) folios.

Elaboró: Victoria Sofía Barrios Amado- Personería Delegada para el Sector Planeación

Revisó: Nagia Alexandra Pinto Fajardo- Personería Delegada para el Sector Planeación

Aprobó: Nagia Alexandra Pinto Fajardo- Personería Delegada para el Sector Planeación

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriabogota



Traslado por competencia Rad SINPROC 51170 de 2024

Desde Personería Delegada para el Sector Planeación <pd_sectorplaneacion@personeriabogota.gov.co>

Fecha Vie 2025-06-27 3:55 PM

Para Radicación Planeación Bogotá <radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co>

CC Victoria Sofia Barrios Amado <vsbarrios@personeriabogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (270 KB)

S_51170_REQ_INIC_SDP.pdf;

Buen día,

Se remite solicitud ciudadana para su conocimiento y disposición. Por favor remitir número de recibido y posterior respuesta al correo:

institucional@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

NAGIA ALEXANDRA PINTO FAJARDO

Personera Delegada

Personería Delegada para el Sector Planeación

Sede Central. Carrera 7 No. 21 - 24

3820450/80 Ext. 5442



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Traslado por competencia Rad SINPROC 51170 de 2024

Desde Personería Delegada para el Sector Planeación <pd_sectorplaneacion@personeriabogota.gov.co>

Fecha Vie 2025-06-27 3:55 PM

Para Radicación Planeación Bogotá <radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co>

CC Victoria Sofia Barrios Amado <vsbarrios@personeriabogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (270 KB)

S_51170_REQ_INIC_SDP.pdf;

Buen día,

Se remite solicitud ciudadana para su conocimiento y disposición. Por favor remitir número de recibido y posterior respuesta al correo:

institucional@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

NAGIA ALEXANDRA PINTO FAJARDO

Personera Delegada

Personería Delegada para el Sector Planeación

Sede Central. Carrera 7 No. 21 - 24

3820450/80 Ext. 5442



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

Bogotá, D.C.

Doctora

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Dirección: Kra 30 # 25 - 90 Torre A Pisos 5 - 8 -13 y Torre B Piso 2

Correo: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co

Código postal: 111311

Bogotá

Asunto: Traslado por competencia **Rad SINPROC 51170 de 2024**
(Al responder por favor citar este número)

Respetado (a) doctor (a),

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 referente al traslado de peticiones cuando se carece de competencia, de manera atenta me permito dar traslado por competencia del derecho de petición radicado ante esta entidad bajo el **SINPROC 51170 de 2024**, en el cual el (la) ciudadano (a) ANDRE ORLEAN, solicita aplicación encuesta sisben, por cuanto aduce lo siguiente:

“solicita se le de concepto uso de suelo para el predio que se encuentra ubicado en la dirección kr 39 a # 35 – 06 sur ”

Por consiguiente, le solicito amablemente atender la petición en el marco de sus competencias, dando respuesta de fondo a la petición, remitiendo copia a este órgano de control a través de los correos:

- institucional@personeriabogota.gov.co
- movilidad@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,



NAGIA ALEXANDRA PINTO FAJARDO
Personera Delegada para el Sector Planeación

Anexo: Oficio 2-2025-12948 del 12-05-2025. En 1 folios

Elaboró: Jose del Carmen Montaña Torres - Personería Delegada para el Sector Planeación

Revisó: Nagia Alexandra Pinto Fajardo- Personería Delegada para el Sector Planeación

Aprobó: Nagia Alexandra Pinto Fajardo - Personería Delegada para el Sector Planeación

Bogotá, D. C., 04 de julio de 2025

Señores(as)

CURADORES URBANOS 1, 2, 3, 4 y 5

info@curadora1bogota.com

info@curaduria2bogota.com

correspondencia@curaduria3bogota.com

servicioalcliente@curaduria4.com.co

info@curaduria5bogota.com.co

Ciudad

Radicado: 1-2025-34200

Asunto: Traslado por competencia de solicitud de concepto de uso del suelo

Solicitante: ANDRE ORLEAN

Respetuoso saludo.

Le informamos que realizamos traslado de la solicitud de la referencia, atendiendo a las competencias asignadas a las Curadurías Urbanas, en el parágrafo 4° del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015, adicionado por el artículo 30 del Decreto 1783 de 2021, que dispuso que el estudio y trámite relacionados con conceptos de norma urbanística y uso del suelo, corresponde a los Curadores Urbanos en aquellos municipios y distritos que cuenten con la figura, como es el caso de Bogotá D.C.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 21 del Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015, “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, que establece, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, esta remitirá la petición a la competente e informará al peticionario.

Se adjunta la petición ciudadana.

Atentamente,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311





SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-36459 **No. Radicado Inicial:** 1-2025-34200
No. Proceso: 2540567 **Fecha:** 2025-07-04
Tercero: CURADURIA URBANA NO. 2
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

Juan Sebastian Gacharna Bello
Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: El. Yamile Reyes
Revisó: Ing. Diego Vargas

Copia:
ANDRE ORLEAN andreorleanris@outlook.com
NAGIA ALEXANDRA PINTO FAJARDO
Personera Delegada para el Sector Planeación Rad 2-2025-12948 SINPROC 51170 DE 2024
Correo: institucional@personeriabogota.gov.co - movilidad@personeriabogota.gov.co

Anexos: 1-2025-34200 (3 folios)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

SOLICITUD CONCEPTO DE USO / NORMA
(FORMATO DE SOLICITUD)



Señor usuario,
por favor diligencie el siguiente formato en su totalidad, con letra clara y los datos precisos sobre el predio a consultar, para realizar la respectiva radicación deberá aportar junto a este formato los siguientes documentos:

- Certificado de tradición y libertad vigente del predio objeto consulta
- Copia de documento de identificación del solicitante (aplica si es persona natural)
- Certificado de existencia y representación legal vigente (aplica si es persona jurídica)

TIPO DE CONCEPTO	FECHA RADICACIÓN	NÚMERO DE RADICACIÓN
NORMA <input type="checkbox"/>		CU4 -
USO <input type="checkbox"/>		

DATOS DEL PREDIO	
DIRECCIÓN DEL PREDIO (ACTUAL)	
CHIP / MATRICULA INMOBILIARIA	
LOCALIDAD	
URBANIZACIÓN O BARRIO	

USOS CONSULTADOS (SI SU TRÁMITE ES SOLO CONCEPTO DE USO, SOLO PODRÁ CONSULTAR DOS USOS MÁXIMO)	Marque con una "X" el rango que corresponda a la cantidad de m ² construidos dedicada al área destinada al uso que se va desarrollar con los que cuenta el predio de consulta			
	Menor a 500 m ²	Entre 500m ² y 4.000 m ²	Entre 4.000 m ² y 15.000 m ²	Mayor a 15.000 m ²
1.				
2.				

(Si el/los uso(s) a consultar se encuentra contemplados en una licencia de construcción aprobada, por favor aportar copia a esta solicitud)

OBSERVACIONES ADICIONALES
(EN ESTE ESPACIO PODRÁ MANIFESTAR PRECISIONES NORMATIVAS PARA LA SOLICITUD)

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE:	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	

FORMATO PARA EMISION DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Señor usuario de conformidad con las normas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para efectos de emitir las facturas electrónicas es necesario diligenciar la siguiente información, recuerde que **los datos que sumistre serán los consignados en la factura y no podrán realizarse cambios después de su emisión:**

Fecha:		Nro de Consecutivo:	
--------	--	---------------------	--

PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

Nombre y/o Razon Social:	
Cédula / NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-MAIL envio de la factura:	

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Marque con una x		SI NO ES AUTORETENEDOR DILIGENCIAR LAS CASILLAS DE RETENCIONES SEGÙN CORRESPONDA			
Peersona Natural		AUTORETENEDOR	SI	SI ES AUTORETENEDOR NO DILIGENCIAR LAS SIGUENTES CASILLAS	
Gran contribuyente				% RETENCIONES	RTE FTE
Responsable del impuesto a las ventas			RTE ICA		
No responsable del impuesto a las ventas			RTE IVA		
Regimen simple		NO			

INFORMACION DE CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA

Fecha de Recaudo	
Entidad Bancaria	
Valor Recaudado	
Ref del recibo (si tiene)	

RESPONSABLE DEL TRÁMITE

Nombre:	
Teléfono:	
Firma:	

ESPACIO EXCLUSIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA CURADURIA

No. preradicado		Fecha Solicitud		Fecha Aprobación	
Fecha Facturación					
No de Factura FE/CFE		solicita		Aprueba	
No Recibo de Caja					

Seguimiento Correo Certificado

ID Seguimiento: 7149CEA22EAB8854FCD3C76D9FB1DF6CEC8E310D

Información Remitente(s):

Correo electrónico: andreorleanris@outlook.com **Fecha envío correo:** 28/07/2025
18:18:45 **Fecha apertura correo:** Sin abrir **Estado entrega:** Delivery Failed **Detalle envío:**
550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[AMS0EPF000001B2.eurprd05.prod.outlook.com 2025-07-28T23:18:42.556Z
08DDCC46AB846076]